

2do

CONCURSO

BARRIOS Y VECINOS

CALIDOSOS

2015

Requisitos:

*Pertener a una de las siguientes categorías: Jueces de Paz, Madres Líderes, Jóvenes en Acción, Ingreso Social, Jóvenes Barristas o Personas Víctimas del Conflicto Armado.

*Llevar mas de un año realizando la labor social de manera voluntaria.

*Ser residente del barrio o comuna donde realiza la labor social.

*No pertenecer a fundaciones, grupos políticos o sociales.

Inscripciones:

Si cumples con los requisitos anteriores, preséntate desde el 19 de Junio hasta el 17 de Julio de 2015 en la dirección descrita al pie de este afiche, o escribe al correo lina.osorio@cali.gov.co para enviarte mayor información. Debes presentar fotocopia de la cedula legible, formulario de inscripción diligenciado completamente, fotografía tipo documento, y anexos que prueben tu labor social (fotos, videos).

INFORMACION:

Oficina de Proyectos Especiales
Calle 14N # 6N-25 Edificio San Marino Oficina 804
Telefonos: 6679708/6618848/6618707

Descargá toda la información sobre el concurso en:
www.cali.gov.co/desepaz o visitáenos en facebook Asesoría de paz/DESEPAZ
Escribenos al correo: Lina.osorio@cali.gov.co



Construyendo hoy
la Cali del mañana
ALCALDÍA DE CALI

